



Secretaría

BORRADOR DEL ACTA NO. 003-2018 DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CCENO

En Francisco de Orellana, a los 05 días del mes de abril de 2018, se reúnen en sesión Ordinaria los Miembros del Directorio, cumpliendo con el **Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura**, de acuerdo al Alcance a la Convocatoria No. 003-2018 DP-CCEBCNO, a partir de las 14H00 en la sala de reuniones de la Institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación de las actas No. 010-2017, No. 001-2018 y 002-2018;
4. Informe del Director;
5. Análisis y aprobación de las carpetas de los aspirantes a Miembros Correspondientes de las diferentes secciones culturales;
6. Asuntos Varios;
7. Clausura.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUORUM.- Por intermedio de Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, estando presentes los miembros del directorio, que a continuación se detallan:

-) **Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial**
-) **Artista Mery Armijo, Primer Vocal Principal**
-) **Artista Editó Lucio, Segundo Vocal Principal**
-) **Sra. Adriana Shiguango, Segundo Vocal Suplente**

SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- En este punto del orden del día el Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO da la cordial bienvenida a todos al mismo agradece la puntualidad a la reunión, e instala la sesión siendo las 14H03.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.- En este punto del orden del día la Lic. Daniela Bailón, informa que se ha enviado mediante correo electrónico y de manera impresa las Actas No. 001-2018 y 002-2018, al mismo tiempo el señor Director indica que en el Alcance de la Convocatoria se procedió a emitir el Acta No. 010-2017 que estaba pendiente de diciembre de 2017. Acto seguido por parte de secretaria se procede a dar lectura de las actas.

Luego del análisis respectivo se resuelve:

Art. 1 Aprobar el Acta No. 010-2017 de fecha 14/12/2017 por unanimidad.



Secretaría

Art. 2 Aprobar el Acta No. 001-2018 de fecha 12/01/2018 por unanimidad.

Art. 3 Aprobar el Acta No. 002-2018 de fecha 16/02/2018 por unanimidad.

El señor Director de la CCE Núcleo de Orellana, pone a consideración la RESOLUCIÓN N° 001-CSM-2018 CCE BC NO, en la cual el Directorio integró la Comisión de Selección de las aspirantes al reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, en la cual tomó las siguientes decisiones:

Art. 1 *Aprobar por unanimidad la nueva propuesta X Festival Cultural y Cine Foro por el Día Internacional de la Mujer.*

Art. 2 *Autorizar que el Reconocimiento al Mérito Artístico y Cultural de las mujeres, se realice en Agosto mes de las Artes.*

Art. 3 *Autorizar que la información de las aspirantes al reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, sean consideradas para el evento a realizarse en el mes de las Artes.*

Por lo que propone que en esta reunión se ratifique las decisiones tomadas del Directorio en la reunión del 23 de febrero de 2018.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 4 Ratificar la Resolución No. 001-CSM-2018 CCE BC NO, del Comité de Selección de Mujeres para el Día Internacional de la Mujer realizado el 23 de febrero de 2018, considerando que el Directorio tomo las decisiones.

CUARTO: INFORME DEL DIRECTOR.- En este punto el Sr. Director de la Institución informa las actividades efectuadas en beneficio de la CCE Núcleo de Orellana:

A) CONVENIO CON LA UDLA.- El señor Director manifiesta que mediante Oficio No. CCE-CCENO-2018-0005-O de fecha 23/01/2018 solicitó a la Sede Nacional a fin de que interponga sus buenos oficios con el Proyecto de diseño estructural y arquitectónico para la construcción del Auditorio para la CCE Núcleo de Orellana, con la Universidad de Las Américas. Por lo que la Sede Nacional mediante Oficio No. 013-PCCE realizó una invitación a los directivos de la UDLA para mantener una reunión de trabajo, por lo que el 28 de febrero de 2018 la UDLA mediante email realizó la invitación a una reunión de trabajo en la ciudad de Quito, por lo que en el mes de marzo se reunió en Quito con los representante de la Universidad y la Sede Nacional, su aspiración es realizar el auditorio en la III Planta, es por ello que los estudiantes tendrán que hacer una visita técnica, posiblemente sería para fin de mes y ellos van a realizar el análisis de que si es posible o no la construcción, caso contrario tendrán que ver otro lugar para construir el auditorio.



Secretaría

B) DENUNCIA DEL SEÑOR AUSBERTO NUÑEZ, el señor Director manifiesta que con fecha 23 de marzo de 2018 se recibió por parte de la Defensoría del Pueblo, la denuncia presentada por el Sr. Ausberto Núñez, es por ello que se solicitó el apoyo jurídico de la Sede Nacional para que represente a la CCE Núcleo de Orellana, el día de ayer 04 de abril de 2018 a las 14H30 tuvimos la audiencia, en el cual el Dr. William Núñez, Abogado de la Sede Nacional realizó la defensa, seguidamente el señor Director explica lo sucedido:

El señor Ausberto en el año 2010, solicitó a la CCENO en la presidencia del Dr. Joel Bustos el auspicio para la publicación de su trabajo denominado, guías teórico-práctico de guitarra. Luego el Directorio de la CCENO en el mismo año en sesión ordinaria designó una comisión para que emitan el análisis de las guías teórico-práctico de guitarra del Sr. Ausberto Núñez.

El licenciado Ángel Cambo, miembro numerario de la CCE-NO, emitió el análisis técnico en el cual manifestó algunas observaciones al trabajo. Luego del cual en el año 2011 el señor retiró sus trabajos.

En el año 2014 el señor Núñez solicitó a la CCE Matriz la publicación de los tres volúmenes de la obra intitulada: "APRENDIZAJE DE TOCAR GUITARRA MÉTODO PRÁCTICO PARA DERECHOS, GUIA TEÓRICO MUSICAL, SU MAESTRO EN CASA"; este pedido fue contestado mediante oficio No. 083-DP-CCE de 23 de octubre de 2014, por parte del licenciado Patricio Herrera, Director de Publicaciones de la CCE-Matriz, en el cual se señala que el mismo no ha sido aprobado por la Comisión Editorial, por consiguiente, la obra aprendizaje para tocar guitarra no se enmarcó dentro de las prioridades de la CCE que está realizando una rigurosa selección debido a la gran demanda a la gran demanda de auspicio que tiene para la publicación de obras literarias.

El señor Director manifiesta que en la Audiencia se indicó que desde que él está como Presidente o Director de la CCENO el señor Núñez sólo ha visitado la institución y se ha conversado, la última vez que vino fue en enero y se le pidió que venga con el material para que Jorge Rivera, funcionario de la institución pueda analizar la información, pero el señor Núñez nunca regresó, y tampoco ha realizado ningún pedido formal a la institución, por lo tanto no hemos incurrido en ninguna falta, tampoco se le negó su pedido, es por ello que con el Dr. William Núñez, funcionario del área jurídica de la Sede Nacional se va a preparar un documento, un alegato a la Defensoría del Pueblo, ya que no se puede permitir la admisión de denuncias sin argumento y sustento legal, ya que este tipo de denuncias hacen un daño a la institución.

C) EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- El señor Director manifiesta que se llevó a cabo las actividades previstas por el Día Internacional de la Mujer, tendiendo la participación de las mujeres de los cantones Joya de los Sachas y Loreto.



Secretaría

En este tema, el Artista Edito Lucio manifiesta que el evento fue un éxito, pero lamentablemente las señoras del Cantón Loreto fueron acompañadas de sus hijos menores de edad, y tuvo un inconveniente al finalizar el mismo ya que le pidieron refrigerio. Por lo que sugiere de ser posible en este tipo de eventos se dé un refrigerio.

La Artista Mery Armijo indica que para este tipo de eventos se debería promover que las participantes asistan sin niños a los eventos que son para personas adultas.

El señor Director da paso a la Ing. Adriana Santana, a fin de que pueda realizar la explicación que si se puede o no dar refrigerios. Acto seguido la Ing. Adriana Santana manifiesta que no es posible dar refrigerios en los eventos, ya que nuestro presupuesto es muy pequeño, y además no se puede mal acostumar a las personas. En relación a los municipios nuestra institución maneja muy poco presupuesto.

El señor Director realiza el compromiso de gestionar con instituciones públicas o privadas para que nos puedan ayudar con refrigerios para este tipo de eventos.

D) CONCURSO DEL TEATRO.- El señor Director informa que se cumplió con éxito el V Concurso Provincial del Teatro, la final provincial se la llevó a cabo el 29 de marzo de 2018 en el Auditorio del MACCO.

E) REUNIONES DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS SECCIONES CULTURALES.- El señor Director en cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Funcionamiento de los Núcleos Provinciales de la CCE, se llevó a cabo las reuniones para la reestructuración de las secciones culturales, de las cuales sólo se pudieron efectuar con las secciones de:

- J Sección Cultural de Artes Literarias
- J Sección Cultural de Ecología y Ambiente
- J Sección Cultural de Artes Musicales
- J Sección Cultural de Comunicación.

F) INFORME DE LAS ACTIVIDADES FEBRERO/MARZO.- Acto seguido el señor Director, da paso a la Ing. Adriana Santana quien realiza la exposición del informe de las actividades efectuadas en los meses de febrero y marzo de 2018 (14 diapositivas)

DIPOSITIVAS



Secretaría

G) CINE CLUB EN FAMILIA.- En este punto el señor Director da paso a la Lic. Daniela Bailón, Secretaria de la CCENO, quien da lectura del Memorando No. CCE-CCENO-2018-0579-M, emitido por la Srta. Kelly Segovia, Asistente de Servicios Culturales, en la cual informa que se ha realizado la consulta con la Dirección de Gestión de Cine y Audiovisuales de la Sede Nacional y han manifestado que no se puede cobrar las entradas para el Cine Club en Familia, además que ningún núcleo lo hace, por lo que deja a consideración de la sala:

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 5 Dejar insubsistente el artículo 5 y 6 de la Resolución No. 002-2018 DP CCEBCNO, en el cual se autorizaba el cobro de entradas y la elaboración de talonarios.

Además realiza e agradecimiento público a la Artista Mery Armijo ya que colaboró con la canguilera para el día de la inauguración.

Acto seguido la Artista Mery Armijo, propone que se realice un convenio con los medios de comunicación para la difusión de los eventos culturales y en especial del Cine Club.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 6 Realizar la gestión para la firma de convenios interinstitucionales con los medios de comunicación de la provincia de Orellana, para la difusión de las actividades culturales.

Art. 7 Hacer la gestión en la CINEMATECA Nacional a fin de que la cartelera del cine vaya de acuerdo a las fechas festivas.

H) ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON LOS BARRIOS 20 DE MAYO Y LA FLORIDA.- el señor Director manifiesta que ha realizado la firma de acuerdos de cooperación interinstitucional con los Barrios La Florida y 20 de Mayo, dentro de los compromisos adquiridos esta que se les va a facilitar el cupo para 9 personas para cada barrio para el taller de Dibujo y Pintura en el horario de la noche, también se les ha involucrado en el Cine Club Familiar, que en el mes de marzo se lo efectuó los días miércoles. Los dirigentes de los Barrios han propuesto que el Cine Club pueda cambiarse al día viernes, ya que la mayoría de las personas trabaja y no tienen mucho tiempo en este día, por lo que propone el cambio de día del Cine.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 8 Realizar el cambio del día del Cine Club en Familia, para los días viernes.

Secretaría



Orden de presentación	COMUNIDAD DE ALBAÑO	NOMBRE MIEMBRO	NÚMERO DE LICENCIADO
1	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	MIR SOFIA YANA /	19
2	COMUNIDAD KICHWA DE MAYO	GISELA LOPEZ	10
3	M.P. SANTA	PER ANTONIETA	10



ITEM	RESPONSABLE
1. COMUNITARIO	MICHAELITA ESCOBAR DE LA COMUNA
2. COMUNITARIO	MICHAELITA ESCOBAR DE LA COMUNA
3. COMUNITARIO	EDUARDO FERRER VILLA
4. COMUNITARIO	EDUARDO FERRER VILLA
5. COMUNITARIO	EDUARDO FERRER VILLA
6. COMUNITARIO	EDUARDO FERRER VILLA
7. COMUNITARIO	EDUARDO FERRER VILLA
8. COMUNITARIO	EDUARDO FERRER VILLA

El Lic. Ángel Cambo manifiesta que en la última reunión que se tuvo en la parroquia San José de Dahuano informaron que ya han realizado la gestión en CNEL y están esperando la respuesta pero extraoficialmente han manifestado que necesitarían una caja térmica y 2 breques de luz, para el día del evento.

-) También informa que conversó si era necesario un plan de Contingencia y los representantes de la comuna manifestaron que no.
-) Al Municipio del Cantón Loreto se va a solicitar la amplificación y las sillas.
-) Lo que está pendiente es la animación, en lengua Kichwa y nativa.
-) El señor Director manifiesta que se puede realizar un pedido a la prefectura solicitando un maestro de ceremonia de lengua Kichwa.

La gestora Adriana Shiguango manifiesta que la Prefectura siempre contrata a los animadores de otro lado, en el evento por el día de la Amazonía trajo a una chica del Tena. Además indica que tiene un familiar de Tena que anima muy bien los eventos es Lic. en Educación se llama Washington Aguinda y ella va a preguntarle si es posible contar con su presencia para el evento del Día del Patrimonio. También da el nombre de la Srta. Luisa Alvarado que es de la Parroquia San Luis de Armenia, a ella también se puede consultar si puede animar el evento.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 9 Realizar la gestión en la Intendencia o Gestión de Riesgos sobre si es necesario la realización de un Plan de Contingencia para el evento por el Día del Patrimonio Cultural en la Comuna Kichwa 24 de Mayo.

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS CARPETAS DE LOS ASPIRANTES A MIEMBROS CORRESPONDIENTES DE LAS DIFERENTES SECCIONES CULTURALES.- En este punto del orden del día el señor Director pone a consideración las 9 carpetas de ciudadanos del RUAC del



Secretaría

Cantón Loreto quienes son aspirantes a Miembros Correspondientes de la CCE Núcleo de Orellana, se analiza las carpetas de acuerdo a los artículos No. 14 y 15 del Reglamento de funcionamiento de los núcleos provinciales de la CCENO:

Art. 14.- *De la Admisión de los Miembros. La admisión de los nuevos Miembros Correspondientes se realizará previa solicitud escrita del aspirante dirigida al Director del Núcleo provincial acompañada de su hoja de vida. El Directorio, luego del análisis correspondiente, calificará la solicitud y resolverá aceptando o negando su admisión.*

La incorporación de Miembros Correspondientes a los Núcleos provinciales registrará oficialmente a partir de la fecha de resolución de la admisión, la cual deberá ser informada al Presidente, únicamente, para su registro en la Secretaría de la Sede Nacional, la cual tendrá el plazo de 15 días para efectuarla.

El Directorio Provincial podrá conferir membresías Honorarias a los ciudadanos, en atención a los destacados méritos artísticos, intelectuales, científicos y otros.

Art. 15.- *De los requisitos. Para ser Miembro Correspondiente de los Núcleos provinciales se debe cumplir los siguientes requisitos:*

- a) Ser ecuatoriano por nacimiento o naturalización, o extranjero residente en el país, por lo menos, durante tres años.*
- b) Ser mayor de edad y estar en goce de sus derechos ciudadanos;*
- c) Que sus obras o acciones hayan contribuido con la creación, producción, investigación o difusión de las artes, las letras, las ciencias, la tecnología u otras ramas del saber humano; y.*
- d) Residir en la provincia en la que funciona el Núcleo.*

Por parte de Secretaría se informa que se ha receptado la cantidad de 9 carpetas, que a continuación se detallan:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	#CÉDULA
1	Yadira Liliana Yumbo Shiguango	150092804-7
2	Neiva Guirnalda Ramos Redroban	171216176-7
3	Lindon Lisandro Rivera Naveda	020122603-2
4	Juan Pascual Calderón Cruz	110228488-0
5	Ángela Maritza Collaguazo Salcedo	220020732-8
6	José Adán Verdezoto Figueroa	150079430-8
7	Manuel Ramiro Lucio Guamán	020151077-3
8	Ángel Simón Bolívar Romero	170490944-7
9	Orlin Germán Luna Rodríguez	171301937-8

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:



Secretaría

Art. 10 Aprobar por unanimidad las carpetas de los aspirantes a miembros correspondientes de la CCE Núcleo de Orellana de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN CULTURAL DE ARTES MUSICALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	#CÉDULA
1	Neiva Guirnalda Ramos Redroban	171216176-7
2	Lindon Lisandro Rivera Naveda	020122603-2
3	Juan Pascual Calderón Cruz	110228488-0
4	Ángela Maritza Collaguazo Salcedo	220020732-8
5	José Adán Verdezoto Figueroa	150079430-8
6	Manuel Ramiro Lucio Guamán	020151077-3
7	Ángel Simón Bolívar Romero	170490944-7
8	Orlin Germán Luna Rodríguez	171301937-8

SECCIÓN CULTURAL DE ARTES ESCÉNICAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	#CÉDULA
1	Yadira Liliana Yumbo Shiguango	150092804-7

Art. 11 Solicitar a la Sede Nacional las credenciales de los nuevos Miembros Correspondientes de la CCE Núcleo de Orellana. Y realizar la entrega de las mismas en el aniversario de la CCENO.

SEXTO: ASUNTOS VARIOS.- En este punto del orden del día el señor Director realiza el análisis de los siguientes temas:

A) COSTO DEL SERVICIO DE INTERNET.- El señor Director manifiesta que en cumplimiento al **“Art. 8 Autorizar a la responsable del Telecentro para que realice un estudio de mercado del valor del servicio de internet de los cyber que existen alrededor de la CCENO.”**, la Srta. Kelly Segovia mediante Memorando No. CCE-CCENO-2018-0638-M, da a conocer el estudio de mercado de los cyber que están alrededor de la CCENO. Acto seguido por parte de Secretaria se da lectura del documento, por lo que el señor Director deja a consideración de la sala, el respectivo informe.

Una vez analizado los precios el Directorio resuelve:

Art. 12 Autorizar el nuevo valor del costo del servicio de internet por hora:

-) **Tarifa estudiantes: 0.25 centavos la hora**
-) **Tarifa particular: 0.50 centavos la hora**



Secretaría

Art. 13 Solicitar a los funcionarios responsables a fin de que se realice mayor promoción de los servicios culturales y del Telecentro Comunitario.

Art. 14 Solicitar a los funcionarios responsables del área administrativa la solución del problema de la caja registradora y autorizar el mantenimiento de los equipos.

B) OFICIOS DE SOLICITUD DE LA SEDE CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS.- por medio se Secretaria se da lectura del Oficio 005-2018-CCE BC NO-SJS, en el cual el Director de la Sede Cantonal de la Joya de los Sachas pone en conocimiento que el 18 de abril a las 19H00 en el Auditorio del Municipio de la Joya de los Sachas se realizará el acto formal de entrega formal en calidad de donación del primer libro de actas del primer Directorio de los habitantes organizados de los que hoy es Joya de los Sachas.

El señor Director manifiesta que en la mañana y tarde se tiene previsto el evento en la Parroquia San José de Dahuano y en la noche participáramos en el evento del Cantón Joya de los Sachas.

C) SOLICITUD DE LOS VALORES RECAUDADOS DE LA SEDE CANTONAL DE LORETO.- El señor Edito Lucio Coordinador de la Sede Cantonal de Loreto, informa que hasta el momento se ha efectuado la inscripción de 20 participantes en el taller de canto y 4 en danza, indica que como directivos realizan gastos y algunas ocasiones no tienen como realizar impresiones, con el compañero Ángel Arregui tienen que estarse dando la mano, es por ello que solicita al señor director que se pueda ver la manera de que los rubros de las inscripciones pueda quedarse para la Sede Cantonal de Loreto.

El señor Director informa que se está realizando el reglamento de funcionamiento de las sedes y extensiones culturales. Y propone solicitar al área financiera para que proceda a emitir un criterio técnico sobre el valor recaudado en las sedes cantonales, se pueda utilizar para uso en las sedes.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 15 Solicitar al área financiera para que proceda a emitir un criterio técnico sobre el valor que se recauda en las sedes cantonales, si se puede utilizar para uso en las mismas sedes.

Art. 16 Realizar las gestiones con las autoridades de los cantones para que se proporcione un espacio físico para las Sedes Cantonales.

Art. 17 Realizar el equipamiento a las sedes cantonales con equipos, máquinas y materiales de oficina, de acuerdo al pedido de las coordinaciones cantonales.



Secretaría

SEPTIMA: CLAUSURA.- El Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCE-BC-NO, sin tener que tratar ningún punto más del orden del día declara clausurada la sesión siendo las 17H33 del día jueves 05 de abril de 2018.

Ing. Nicolás Paucar
DIRECTORA PROVINCIAL CCENO

Lic. Daniela Bailón
SECRETARIA CCE-BC-NO